



RESOLUCIÓN N° 1311 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE VIÁTICOS Y PASAJES.

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria **JESSICA PAOLA GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.788.168, quien se desempeña como Técnico Operativo de la Secretaría de Planeación Departamental, debe realizar una gestión oficial, en el Municipio de Tame el día 13 de mayo de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento a la funcionaria **JESSICA PAOLA GONZALEZ**, para que se traslade al Municipio de Tame, el día 13 de mayo de 2016, para la realización de la Feria de oferta institucional de la Gobernación de Arauca, con viáticos a razón de DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$220.349) por día pernoctado. El último día se le reconocerá solamente el 50% previo cumplimiento de las formalidades de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los viáticos, el comisionado deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar, factura de pasaje e informe de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Con base a la presente resolución, los viáticos serán cancelados con cargo al Despacho de la Gobernación rubro 01 1 2 2 003, viáticos y gastos de viaje del presupuesto vigente, así: (valor pasajes \$50.000 - viáticos \$85.004.50).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 13 MAY 2016

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaría General y Desarrollo Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal Secretaría General y Desarrollo Institucional

Digito: Olga del C. Parales Zapata, Auxiliar Administrativo Secretaría General y Desarrollo Institucional.

HUMANIZANDO EL DESARROLLO